



Ayuntamiento de Orihuela

Exp. 29197/2023

CARMEN MARÍA SÁNCHEZ MAZÓN, TÉCNICA MUNICIPAL DE LA CONCEJALÍA DE LIMPIEZA VIARIA Y RSU, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA

Visto los Pliegos y Cuadro de Características de ADQUISICIÓN DE VESTUARIO LABORAL Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA EL PERSONAL DE LA CONCEJALÍA DE LIMPIEZA VIARIA Y RSU, y tras la petición de informe por parte de la mesa de contratación para valoración del Sobre 1, emito el siguiente

INFORME

1) LICITADORAS PRESENTADAS.

Las mercantiles que han concurrido a la licitación son:

Nº	EMPRESA	N.I.F.	REFERENCIA VORTAL	FECHA
1	GRUPO PUBLIMITOS SL	B67928523	PT1.RPL.5036836	07-03-2024 13:41:06
2	PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, S.L. (PROSETRA)	B14604227	PT1.RPL.5040846	08-03-2024 14:01:50
3	SUMINISTRO SERIBOR, S.L.U.	B90073867	PT1.RPL.5043394	11-03-2024 12:28:36
4	MANUFACTURADOS REDOVAN, S.L.	B54376223	PT1.RPL.5043870	12-03-2024 11:15:47

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444





Ayuntamiento de Orihuela

2.- CRITERIOS DE VALORACIÓN .

Los criterios de valoración establecidos en los pliegos del contrato son los siguientes:

“1.-Criterios subjetivos evaluables mediante juicio de valor. (30 puntos)

Se deberá aportar en la plica una muestra de cada uno de los elementos a suministrar del listado de artículos recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se otorgará la puntuación correspondiente a la calidad del vestuario y EPI,s de la siguiente matriz de valoración, según el peso de los criterios establecidos:

CRITERIO DE VALORACIÓN				
Criterio	0 puntos	3 puntos	7 puntos	10 puntos
Calidad del pantalón y del polo	No adecuada	Poco adecuada	Bastante adecuada	Óptima
Calidad del zapato de seguridad	No adecuada	Poco adecuada	Bastante adecuada	Óptima
Calidad del resto del vestuario y EPI,s	No adecuada	Poco adecuada	Bastante adecuada	Óptima

Calidad del pantalón y del polo: se considerará la docilidad del tejido, así como el acabado de la prenda.

Calidad del zapato de seguridad: se valorará el peso y la flexibilidad del zapato.

Calidad del resto del vestuario y EPI,s: se valorará la calidad del tejido y del material, su docilidad, el acabado de la prenda o EPI,s y la comodidad de uso.

Se adjuntarán las fichas técnicas de todo el material ofertado así como los certificados de cumplimiento de las normas específicas cuando sean de aplicación.

La cláusula 15 del PCAP establece;

*“Las muestras objeto de valoración en este apartado, se presentarán en cajas o sobres cerrados en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, identificando el nombre del proveedor y dentro del plazo de licitación abierto en la Plataforma de contratos y en el aplicativo Vortal. Sin la presentación de las muestras en el Registro de Entrada, no se valorarán los criterios dependientes de un juicio de valor. Igualmente se adjuntarán **dentro de las cajas de las***

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444





Ayuntamiento de Orihuela

*muestras las fichas técnicas (también de ropa femenina en caso de comprometerse a suministrar ropa diferenciada por sexos), los certificados del cumplimiento de la norma específica de las prendas exigidos en el PPT u otros equivalentes (Los órganos de contratación reconocerán los certificados equivalentes expedidos por organismos establecidos en cualquier Estado miembro de la Unión Europea, y también aceptarán otras pruebas de medidas equivalentes de garantía de la calidad que presenten los empresarios), en documento físico junto a las muestras y además **en el correspondiente archivo electrónico en el aplicativo Vortal también.**””*

2.1.- ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS 1. GRUPO PUBLIMITOS, .SL.

CRITERIO DE VALORACIÓN				
Criterio	No adecuada	Poco adecuada	Bastante adecuada	Óptima
Calidad del pantalón y del polo		X		
Calidad del zapato de seguridad		X		
Calidad del resto del vestuario y EPI,s		X		

Observaciones:

1) El pantalón es el que dispone de menor cantidad de algodón, dispone de menos calidad y docilidad.

Polo (55% algodón/45% poliéster)
Pantalón (80% poliéster/20% algodón)

2) El zapato es pesado y poco flexible, por lo que no es el más recomendable para un trabajo que se desarrolla andando.

3) El buzo no es el solicitado.

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444





Ayuntamiento de Orihuela

2. PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, S.L.

CRITERIO DE VALORACIÓN				
Criterio	No adecuada	Poco adecuada	Bastante adecuada	Óptima
Calidad del pantalón y del polo			X	
Calidad del zapato de seguridad				X
Calidad del resto del vestuario y EPI,s		X		

Observaciones:

- 1) El vestuario presenta mayor cantidad de algodón que el mínimo exigido, siendo de mayor calidad.
Polo (50% algodón/50% poliéster)
Pantalón (65% poliéster/35% algodón)
- 2) Es el zapato con menor peso y más ergonómico.
- 3) No presenta buzo, pero incorpora las fichas técnicas, que cumplen con lo especificado.
El gorro presentado no es lana, es tejido tipo polar.
La cazadora presentada no es la solicitada, pero no supone una disminución de la seguridad del personal.

3. SUMINISTRO SERIBOR, S.L.U.

CRITERIO DE VALORACIÓN				
Criterio	No adecuada	Poco adecuada	Bastante adecuada	Óptima
Calidad del pantalón y del polo			X	
Calidad del zapato de seguridad			X	
Calidad del resto del vestuario y EPI,s		X		

Observaciones:

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444





Ayuntamiento de Orihuela

- 1) El vestuario mejora en calidad el mínimo exigido.
Polo (55% algodón/45% poliéster)
Pantalón (65% poliéster/35% algodón)
- 2) El zapato tiene un peso y una flexibilidad correcta.
- 3) La mascarilla antipolvo no es la solicitada, no dispone de válvula.

4. MANUFACTURADOS REDOVÁN, S.L.

CRITERIO DE VALORACIÓN				
Criterio	No adecuada	Poco adecuada	Bastante adecuada	Óptima
Calidad del pantalón y del polo		X		
Calidad del zapato de seguridad	X			
Calidad del resto del vestuario y EPI,s			X	

Observaciones:

- 1) El vestuario lleva una gran proporción de poliéster, lo que disminuye la calidad.
Polo (65% poliéster/35% algodón)
Pantalón (65% poliéster/35% algodón)
- 2) Los zapatos no son los adecuados para realizar un trabajo que se desarrolla principalmente andando por su gran peso y falta de flexibilidad.
- 3) El resto de vestuario y EPI,s es correcto.

2.2.- RESUMEN DE LAS VALORACIONES

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444





Ayuntamiento de Orihuela

CRITERIO DE VALORACIÓN				
Criterio	PANTALÓN Y POLO	ZAPATO DE SEGURIDAD	RESTO VESTUARIO	TOTAL
GRUPO PUBLIMITOS, .SL	3	3	3	9
PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, S.L	7	10	3	23
Suministro Seribor S.L.U.	7	7	3	17
MANUFACTURADOS REDOVÁN S.L.	3	0	7	10

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

En Orihuela,

LA TÉCNICA MUNICIPAL LV y RSU

(Documento firmado digitalmente al margen)

Fdo.: D^a. CARMEN MARIA SÁNCHEZ MAZÓN

